

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

RESTO SECCIONES

TRIBUNAL SUPREMO



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

AÑO 2020

*Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.*

Trimestre\_\_\_\_\_

**38**

**TRIBUNAL SUPREMO**  
**SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**  
**SECCIÓN PRIMERA**

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN PRIMERA

Código del Órgano

TRIBUNAL SUPREMO

<b>I. MOVIMIENTO DE ASUNTOS</b>
---------------------------------

1.1. ASUNTOS EN GENERAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre Directamente (1)	Remitidos a otras Secciones (2)	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
RECURSOS DE CASACIÓN (RCA)					
RECURSOS DE CASACIÓN ORDINARIA (*)					
RECURSOS DE CASACIÓN PARA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA (3)(*)					
DEMANDA DE REVISIÓN (*)					
ERROR JUDICIAL (*)					
RECURSOS DE QUEJA					
CUESTIONES DE COMPETENCIA					
OTROS (**)					
<b>TOTAL</b>					

(\*) Recursos y asuntos anteriores a la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015.

(\*\*) No se incluirán en ninguno de los epígrafes los recursos de reposición ni de revisión.

1.2. RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

2. EJECUCIONES ANTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA DISPOSICIÓN FINAL TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA 7/2015	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre

3. INCIDENTES (*)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
RESTO DE INCIDENTES EN TRÁMITE				
RESTO DE INCIDENTES EN EJECUCIÓN (4)				
INCIDENTES DE RECUSACIÓN				
<b>TOTAL</b>				

(\*) No se incluirán como incidentes los recursos de reposición ni de revisión.

(1) En este apartado se computarán exclusivamente los recibidos directamente.

(2) Los asuntos enviados a otras Secciones se computarán en esta columna y no en la siguiente, pero se considerarán como resueltos a efectos estadísticos.

(3) Sin incluir los contemplados en el Art. 96.6 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, cuyo conocimiento compete a la Sección a que alude dicho precepto.

(4) Las impugnaciones de tasaciones de costas y las cuentas de abogado y/o procurador se computarán en este apartado

<b>4. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE</b>	
--	--

<b>6. RECURSOS SUSPENDIDOS</b>	
Por cuestión prejudicial ante el TJUE	
Por cuestión de inconstitucionalidad	
Por otras causas	
<b>TOTAL</b>	

<b>7. RECURSOS DE CASACIÓN INADMITIDOS</b>	<b>Por auto</b>	<b>Por providencia</b>

## II. RESOLUCIONES FINALES

### RESUMEN GENERAL (5)

1. SENTENCIAS (*)				
En recursos única instancia		Restantes recursos		TOTAL
Estimando	Desestimando	Estimando	Desestimando	

(\*) Anteriores a la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015

2. SEÑALAMIENTOS (VISTA O DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y FALLO) (*)		
Celebrados en el trimestre	Suspendidos en el trimestre	Señalados en el trimestre

(\*) Anteriores a la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015

3. AUTOS FINALES (*)						
Admisiones	Inadmisiones	Desistimientos	Quejas	Cuestiones de competencia	Restantes finales	TOTAL

(\*) No se incluirán como autos finales los autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

<b>4. PROVIDENCIAS DE INADMIÓN DE RECURSOS DE CASACIÓN</b>	
--	--

5. SENTENCIAS PENDIENTES (*)	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b> ¿Tiene Sentencias pendientes?    SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	

(\*) Anteriores a la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015

<b>6. AUTOS PENDIENTES A EFECTOS DE ADMISIÓN/INADMIÓN</b>	
---	--

<b>7. RESTANTES AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	
--	--

8. DECRETOS FINALES (*)			
Desiertos	Desistimientos	Restantes finales	TOTAL

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Cuando la tramitación de un determinado procedimiento tenga como resolución final un auto (bien por terminación anticipada, bien porque sea la forma prevista de terminación), será este auto el que se compute como resolución final; si con posterioridad se dictase un decreto de finalización o archivo, éste nunca se anotará. En ningún caso se liquidarán los decretos dictados en las tasaciones de costas practicadas.

<b>9. DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>	
---------------------------------------	--

(5) Comprenderá el total de las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Letrado de la Administración de Justicia.

## DESGLOSE POR MAGISTRADOS

### A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO

- A1) Actuación ordinaria
- A2) Actuando como auto refuerzo

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

### B) MAGISTRADOS SUPLENTES

- B1) En funciones de sustitución del titular
- B2) En funciones de refuerzo

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

### C) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS

- C1) En funciones de sustitución del titular
- C2) En funciones de refuerzo

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

### D) OTROS MAGISTRADOS O JUECES

- D1) Por nulidad de sentencia
- D3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)
- D4) Por otras circunstancias (\*\*)

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

### E) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT)

- E1) En funciones de sustitución del titular
- E2) En funciones de refuerzo

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

(\*\*) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

**DESGLOSE POR MAGISTRADO**

<b>1. SENTENCIAS (*)</b>						
En recursos única instancia			Restantes recursos			TOTAL
Estimando	Desestimando	Total	Estimando	Desestimando	Total	

(\*) Anteriores a la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015.

<b>2. SEÑALAMIENTOS (VISTA O DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y FALLO) (*)</b>		
Celebrados en el trimestre	Suspendidos en el trimestre	Señalados en el trimestre

(\*) Anteriores a la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015.

<b>3. AUTOS FINALES</b>						
Admisiones	Inadmisiones	Desistimientos	Quejas	Cuestiones de competencia	Restantes finales	TOTAL

<b>4. PROVIDENCIAS DE INADMISIÓN DE RECURSOS DE CASACIÓN</b>	

<b>5. NÚMERO DE SENTENCIAS PENDIENTES(*)</b>	

(\*) Anteriores a la entrada en vigor de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 7/2015.

<b>6. AUTOS PENDIENTES A EFECTOS DE ADMISIÓN/INADMISIÓN</b>	

<b>7. RESTANTES AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

## IV. PLANTILLA Y PERSONAL

## 1. PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas del órgano
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

## 2. VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

- (1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignara como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.
- (2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular. No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.
- (3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.
- (4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)  
Ejemplo1:  
El órgano tiene 3 oficiales en la plantilla orgánica.  
Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.  
Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.  
La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.  
Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.  
45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).  
30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

## 3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
---	---

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

## 4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (6)

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

## 6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (6) (8)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

## 7. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA LA ESTADÍSTICA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación

Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial	
---	--

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

(8) No se reflejarán los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.